

penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 1998.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—29.855-F.

Juzgados militares

Don Rafael Reparaz Ebusa, con documento nacional de identidad número 46.961.392, con destino en la Brigada Paracaidista II, Bandera 6.ª Cia., y último domicilio conocido en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Igualdad, números 46-48, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/64/97, por presunto delito de abandono de destino (artículo 119), en cuyo procedimiento tiene acordada prisión preventiva; deberá presentarse en este órgano jurisdiccional, sito en paseo Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este órgano jurisdiccional.

Madrid, 21 de mayo de 1998.—El Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 12, Javier Díaz Molina.—29.863-F.

Juzgados militares

Don Juan Manuel Soltero Sánchez, con documento nacional de identidad número 76.256.156, hijo de Eulogio y de Florencia, natural de Badajoz, nacido el día 7 de marzo de 1977, con domicilio conocido en Montijo (Badajoz), calle Virgen de Barbaño, número 80; inculcado en las diligencias preparatorias número 23/12/98, de los de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de San Fernando (Cádiz), por la presunta comisión de un delito de abandono de destino o residencia, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 19 de mayo de 1998.—El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, José Ramón Altisent Peñas.—29.881-F.

Juzgados militares

Don Óscar Rodríguez Silva, nacido en Sevilla, hijo de Antonio y de Esperanza, con documento nacional de identidad número 14.317.567, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 23/56/95, seguida en su contra por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), bajo

apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, en caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 21 de mayo de 1998.—El Secretario relator del Tribunal.—29.857-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/53/92, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas José Romero Molina, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 1998.—El Secretario relator.—29.858-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/49/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas José Miguel Jiménez Solano, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 1998.—El Secretario relator.—29.859-F.

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Nicolás Madariaga López, hijo de Nicolás y de Lucila, natural de Baracaldo (Vizcaya), nacido el 26 de mayo de 1949, con documento nacional de identidad número 14.233.774, procesado en la causa número 45/43/69, instruida por el Juzgado Militar eventual número 3 de Bilbao, por un presunto delito de rebelión, terrorismo y banditaje.

A Coruña, 20 de mayo de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—29.878-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Serafín Valdeón Vega, hijo de Serafín y de Esther, natural de Oviedo (Asturias), nacido el 6 de octubre de 1967, con documento nacional de identidad número 11.428.475, procesado en la causa número 46/04/89, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 46 de Pamplona, por un presunto delito de desertión.

A Coruña, 20 de mayo de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—29.880-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Óscar César Nieto Méndez, hijo de Raimundo y de María Nieves, natural de Tarragona, provincia de Tarragona, con documento nacional de identidad número 46.889.599, inculcado en las diligencias preparatorias número 51 de julio de 1998, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 1998.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—29.889-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Pedro José del Campo Roca, nacido el 9 de noviembre de 1975, en Burgos, hijo de don Pedro José y doña Amparo Rosa, con último domicilio en calle Federico García Lorca, 27, primero B, de Burgos, cuya incorporación al Servicio Militar debería haberla efectuado el día 13 de mayo de 1998, en el Regimiento de Ingenieros número 1, carretera Burgos-Logroño, kilómetro 12, de Castrillo del Val (Burgos).

Burgos, 5 de junio de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, Ángel León Moyá.—29.854-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Miguel Fernández Cabello, número alistamiento 1992-18-07071, nacido el 16 de mayo de 1974, en Granada, hijo de Salvador y de Manuela, con último domicilio conocido en Parq. San Saldo, 23, 3.º A, de San Juan, de Alicante, provincia de Alicante, para incorporación al servicio militar el próximo día 17 de agosto de 1998, en el NIR E5 (Acuartelamiento Santa Bárbara), sito en avenida de las Fuerzas Armadas, sin número (Granada).

Granada, 25 de mayo de 1998.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—29.861-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Aeródromo Militar de León. Academia Básica del Aire, Virgen del Camino, sin número, 24198 León.

Fecha de presentación: 8 de febrero de 1998. Apellidos y nombre: González Martínez, José M. Fecha de nacimiento: 8 de febrero de 1973. Población de residencia: Leiro. Nombre del padre y de la madre: Jaime y Manuela.

Ourense, 20 de mayo de 1998.—El Teniente Coronel, Germán Cobas Enriquez.—29.884-F.